

En la Villa de La Orotava, en el Liceo de Taoro, siendo las 11:00 horas del día 4 de marzo de 2018 se celebra Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de Don Fermín García Morales, actuando como secretario Don J. Camilo Bautista Hernández.

**Único punto: Elección de Presidente para el próximo cuatrienio (2018-2022)**

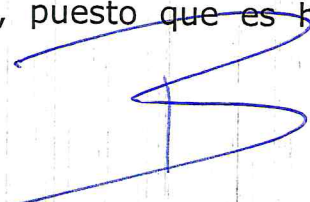
El Sr. Presidente comienza dando los buenos días y agradeciendo la presencia de los socios que han acudido a esta asamblea extraordinaria acordada el pasado 4 de febrero y que ante la ausencia de candidaturas presentadas, según establece el artículo 48.7 de los estatutos, y puesto que ni la junta directiva ni la asamblea propusieron candidatos, se decidió en esa misma sesión del 4 de febrero prorrogar un mes más el plazo para la presentación de candidaturas a la elección de presidente para el próximo mandato 2018-2022.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que no se ha presentado ninguna candidatura durante este mes y pregunta si en la sesión de hoy la asamblea propone algún candidatos para su elección.

Ante el silencio de los socios, dice el Sr. Presidente que entiende que no y que por lo tanto esta junta propone, y aquí se lamenta y se traga las palabras dichas en la asamblea de febrero, realizar una modificación estatutaria a efectos de insertar en el apartado relativo a los órganos de gobierno y representación la aprobación de un reglamento electoral por parte de la asamblea, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo. Dicha modificación, desde el momento en que jurídicamente nos dejaron claro que no había otra solución, ya se ha empezado a redactar por parte de la Junta y se les convocará oportunamente para que la conozcan y además puedan participar en su versión definitiva, de hecho los estatutos si establecen 20 días de antelación de publicación de esa modificación estatutaria, por tanto va a ser discutida por todos los socios que quieran.

No hay fecha fijada, pero la que se baraja es durante el mes de abril de este mismo año.

Dentro de este vacío estatutario tampoco se dice nada sobre el estatus de la Junta Directiva, puesto que es una situación excepcional, y puesto que la Junta Directiva ya ha culminado su mandato entendemos que hasta que llevemos la aprobación esa modificación y se haga efectiva la Junta prorroga su mandato con plena capacidad, no un nuevo mandato por cuatro años sino hasta que tengamos resuelta esta situación excepcional. En ese sentido comunicarles que la organización de las fiestas de La Orotava, que le corresponde a la Sociedad Liceo de Taoro, las llevaremos acabo y luego veremos en que momento se lleva a cabo también esa modificación de los estatutos, puesto que es hablar sobre algo que todavía no está decidido,





tendremos que acordarlo entre todos.

El Sr. Presidente, aunque no haya ruegos y preguntas, permite que los señores socios soliciten cualquier tipo de aclaración. Ninguno de los socios presentes hace ninguna pregunta ni solicita ninguna aclaración.

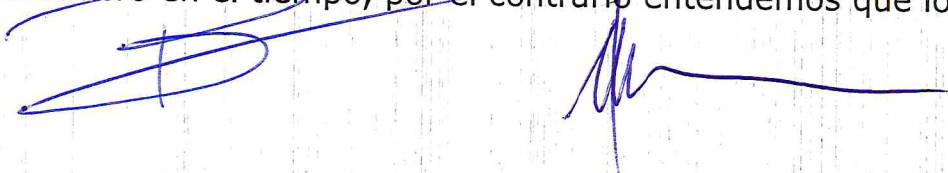
Explica el Sr. Presidente que la modificación tendrá que ir para ese supuesto de no presentación de candidaturas y, para que se vayan haciendo una idea, tendrá que tener cierta similitud con lo que ocurre en el caso de las comunidades de propietarios, pero ahí se aplica la Ley de Propiedad Horizontal en donde en algunos casos extremos se llega hasta el sorteo. Con esto no quiere decir que esa sea la solución que tengamos que aplicar para nosotros, pero algo se tendrá que poner en los estatutos para que esto no nos deje en este limbo. Reitera el Sr. Presidente si quieren hacer preguntas sobre este tema, dudas, algún comentario.

Ninguno de los socios presentes hace ninguna pregunta ni solicita ninguna aclaración.

Nosotros, como Junta Directiva, tenemos que dar una solución a esta situación y la solución es esta, alguien en la anterior asamblea de febrero comunicó que porque no se cambiaban los estatutos, pensó que no era lo más apropiado y sigue pensándolo, pero dadas las circunstancias es la única solución que queda, por lo que no se votará.

Cerrado el punto anterior, el Sr. Presidente informa a los señores socios sobre la cafetería, y dice que cuando celebramos la asamblea de febrero teníamos un trato que entendíamos cerrado, esa empresa o esa persona que representaba a esa empresa dio marcha atrás y nos dejó tirados en el sentido de que la negociación había sido tratada y cerrada en unos términos. En parte se alegra de que haya sido así porque cree que no era la empresa que merecíamos por la falta de seriedad que ha tenido. Luego se ha tratado con otros restauradores, en algunos casos en el momento que han visto las instalaciones se han echado para atrás, no porque sean malas sino porque se han visto sobrepasados, y no han querido asumirlo y ahora mismo tenemos abiertas dos negociaciones.

Comenta el Sr. Presidente que si saben de alguien que pueda estar interesado que nos lo haga saber, si conseguimos cerrar alguna de estas dos será durante este mes porque tenemos que tomar la decisión lo antes posible. Lo que si hemos reflexionado al respecto, por todas estas negociaciones que hemos ido teniendo a lo largo de los años, es que vamos a dar libertad al concesionario para que establezca sus propios horarios, no forzar el establecimiento del horario en función del horario que tiene la Sociedad pues solo con el nivel de negocio que generamos los socios no sale rentable. En este sentido la Junta entiende que la explotación de la cafetería no es tanto un beneficio para la Sociedad como lo puede ser la celebración de los eventos sino un servicio necesario y como tal tendremos que buscar la mejor manera para que sea duradero en el tiempo, por el contrario entendemos que los eventos se





podría sacar un mayor beneficio, sobretodo por los precios que hemos aplicado últimamente nosotros aquí y los precios que están por fuera en el mercado.

El Sr. Presidente dice si hay alguna pregunta, sugerencia o aportación.

Don Juan Profirio comenta que a lo mejor los precios que les ponen a ellos no son rentables y al cabo del tiempo se van yendo.

El Sr. Presidente responde que es lo que ha estado explicando y es la conclusión a la que hemos llegado, vamos a intentar que sea lo más favorable posible para el concesionario, que ya de por sí tiene que aguantar unos gastos de suministros, pero en cuanto al canon y el horario de apertura ahí tenemos ser mucho más flexibles que hasta ahora. Con los eventos no hay quejas, cada vez se contratan más, pero con la cafetería si hay problemas. Del análisis realizado hemos visto que hay tres clientes potenciales: 1) los turistas que se piensan que es un edificio público y suben, ven la cafetería y si les gusta vienen por la noche a cenar, este es un cliente bastante interesante desde el punto de vista de la explotación de la cafetería; 2) el vecino del pueblo o del Valle que sigue pensando que esto es una Sociedad privada y que no puede acceder, por lo que hay que romper ese obstáculo; 3) y los socios, aquí es más difícil poner un estereotipo, hay una variedad, un abanico, de gente que quiere un servicio gente que quiere otro, normalmente esto se deja en manos del concesionario que sea el que decida que estilo le quiere dar a la cafetería.

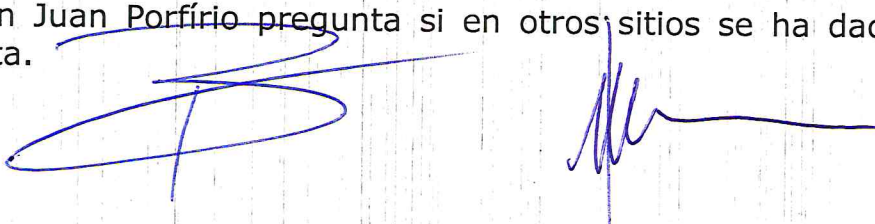
Por último, El Sr. Presidente dice que ahora nos pondremos a trabajar en la modificación de los estatutos, la formula será ordenar todo lo que comprende el proceso electoral de la Sociedad abarcando estas situaciones que hasta la fecha no se habían dado, ya que eran bastante excepcionales, y en esa asamblea podremos discutir también los tiempos, las formas y habría que cambiar muchas más cosas de las que sugirió ese día como la duración del mandato o el momento en que se celebran las elecciones (por las fiestas de La Orotava, porque la Junta que sale es la que deja aprobado el presupuesto, etc).

Comenta el Sr. Presidente que la Sociedad no se queda descabezada pero insta a los socios a que participen en la modificación y que sea la que mejor nos convenga, ojalá que de aquí a esa modificación haya una candidatura.

Don Francisco Delgado comenta que si es posible colaborar en esas modificaciones.

El Sr. Presidente le responde que sí, que el texto tiene que estar 20 días antes de la celebración de la asamblea Lo que queremos es que una vez tengamos elaborada una propuesta colgarla y recibir las aportaciones para que se pueda perfeccionar de la mejor manera y que en la asamblea sea un simple trámite su aprobación y que todos estemos de acuerdo con ese sistema.

Don Juan Porfirio pregunta si en otros sitios se ha dado una situación como esta.



El Sr. Presidente responde que se han dado circunstancias en donde en los estatutos ya contemplan que si no hay candidatura pues sigue la Junta Directiva en funciones o se prorroga automáticamente la junta directiva, nosotros en ningún momento hemos querido optar por una dimisión porque no nos parece la salida adecuada, pero hemos cumplido el mandato y lo lógico es que venga otra Junta Directiva y continúe la labor. Hay supuestos de dimisiones del presidente, si es el único cargo electo, o de la junta directiva al completo y esto lo tenemos en nuestros estatutos, cuando dimite la junta directiva al completo se tiene que crear una comisión gestora con una única función que es convocar las nuevas elecciones, el supuesto que estamos tratando ahora es muy raro y a la mayoría de nosotros no nos gustaría tener que aplicar el sistema de sorteo como en las comunidades de propietarios y entiende que puede ser hasta peligroso.

Se cierra el acto siendo las 11:18 horas.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is a large, stylized 'B' with a long horizontal stroke extending to the right. The signature on the right is a smaller, more complex scribble with a vertical line and a horizontal line extending to the right.